

El Supremo cita como imputados a Navarro, Trevijano, Gordillo y Márquez en el caso Garzón-Liaño

EFE
MADRID

El fiscal de la Audiencia Nacional Ignacio Gordillo manifestó ayer su sorpresa por la decisión del magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado de citarle como imputado en la investigación del enfrentamiento entre los jueces Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño. Según publicaron ayer varios periódicos, Joaquín Delgado ha citado para la semana que viene como imputados de un delito de conspiración para delinquir a los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, al juez Joaquín Navarro y al abogado Antonio García Trevijano. Al juez Navarro también se le imputa un presunto delito de omisión del deber de denunciar.

El instructor del Supremo tratará de esclarecer si estas cuatro personas participaron supuestamente en una trama para prolongar todo lo posible el "caso Sogecable", que instruye Gómez de Liaño para investigar una presunta gestión irregular de Canal Plus. Los cuatro figuraban en una lista de testigos a los que Delgado tenía previsto tomar declaración, pero finalmente ha decidido que lo hagan como imputados.

Ignacio Gordillo señaló a Efe que tal imputación "no tiene ningún fundamento" y añadió que no

existe en el nuevo Código Penal el delito de conspiración para delinquir que se le imputa, como así lo comunicará al instructor del Supremo, ante el que se defenderá a sí mismo.

El instructor ha citado para hoy a Garzón y a Gómez de Liaño para que declaren como imputados en relación con seis delitos relacionados con su enfrentamiento con motivo del "caso Sogecable".

Por su parte, Joaquín Navarro declaró a Radio Nacional que se pregunta "por qué no se llama como imputado al fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, y al propio fiscal general del Estado, que ha respaldado todas las actuaciones de Fungairiño y Gordillo". Por otra parte, Joaquín Navarro afirmó que el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón -como ya dijo en un artículo publicado recientemente- había sido un gran juez, pero que lo que le pasa ahora es "un trastorno ético o mental transitorio".

Recusación

Por otra parte, la sala de lo penal de la Audiencia Nacional resolverá hoy si admite la recusación contra su magistrado José Ricardo de Prada presentada esta semana por el acusador particular del "caso Sogecable" Juan de Rojas.